



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante  
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz  
Tel. 956 015 138  
ceuca.uca.es  
secretaria.ceuca@uca.es

Estimado/a miembro del Pleno del Consejo de Estudiantes,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente se le convoca al XIV Pleno del Consejo de Estudiantes que tendrá lugar, con carácter ordinario, el próximo 18 de septiembre de 2024 a 17:15 en primera convocatoria, y a las 17:30 en segunda, en la Capilla de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cádiz) para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del IX Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta del X Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta del XII Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 4.- Aprobación, si procede, del Acta del XIII Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 5.- Dación de cuentas de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 21 de diciembre de 2023.
- 6.- Dación de cuentas de Resoluciones e Instrucciones del Presidente del Consejo de Estudiantes desde el 21 de diciembre de 2023.
- 7.- Dación de cuentas de Resoluciones e Instrucciones del Secretario del Consejo de Estudiantes desde el 21 de diciembre de 2023.
- 8.- Informe del Consejo de Dirección al Pleno del Consejo de Estudiantes.
- 9.- Informe de los Delegados de Campus al Pleno del Consejo de Estudiantes.
- 10.- Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión Delegada de Nombramientos del Pleno del Consejo de Estudiantes y de su reglamento de funcionamiento.

11.- Informe especial del Secretario del Consejo de Estudiantes.

12.- Asuntos de trámite.

12.1.- Aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos del XIV Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

13.- Ruegos y preguntas.

En Cádiz, a 9 de septiembre de 2024.

José María Cervilla Bellido

#### SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

*“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación– las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de*

*Andalucía”.*